



Favoritos

Carpetas

- Bandeja de e... 6107
- Correo no deseado 1
- Borradores 130
- Elementos enviados
- Elementos eliminad...
- Archivo
- Notas
- Conversation History
- Fuentes RSS
- Papelera 2
- Crear carpeta nueva

Grupos

Nuevo grupo



Fwd: Notificación de Estado de Solicitud BBVA: Pagado

----- Forwarded message -----

De: CRM BBVA <clientes@bbvaseguros.com.co>

Date: lun., 2 de may. de 2022, 5:06 p. m.

Subject: Notificación de Estado de Solicitud BBVA: Pagado

To: <papelerialunofy.31@gmail.com>, <carlosmaldonadoortega78@gmail.com>

Bogotá D.C. Lunes 02 de Mayo de 2022

Señor (a)

CARLOS ALBERTO MALDONADO ORTEGA

Reciba un cordial saludo por parte de BBVA Seguros.

En atención a su solicitud relacionada con la reclamación de su : confirmar que su trámite ha sido aprobado y se procederá con el pago

Para mayor información, se puede comunicar a nuestra línea gratuita de 3078080 en Bogotá y 01 8000 934 020 a nivel nacional o clientes@bbvaseguros.com.co.

En BBVA Seguros, queremos hacer su vida más sencilla.

← Responder

→ Reenviar

Outlook

Q Buscar

Reunirse

Inicio Vista Ayuda

Correo nuevo Eliminar Archivar Informar Limpiar Mover a

Favoritos

Carpetas

Bandeja de e... 6107

Correo no deseado 1

Borradores 131

Elementos enviados

Elementos eliminad...

Archivo

Notas

Conversation History

Fuentes RSS

Papeleria 2

Crear carpeta nueva

Grupos

Nuevo grupo



Fwd: Notificación de Estado de Solicitud BBVA: Pagado

Para: Usted

Mar 20/02/2024 9:34 AM

----- Forwarded message -----

De: CRM BBVA <clientes@bbvaseguros.com.co>

Date: mar., 10 de may. de 2022, 4:15 p. m.

Subject: Notificación de Estado de Solicitud BBVA: Pagado

To: <papelerialunofy.31@gmail.com> ,<carlosmaldonadoortega78@gmail.com>

Bogotá D.C. Martes 10 de Mayo de 2022

Señor (a)

CARLOS ALBERTO MALDONADO ORTEGA

Reciba un cordial saludo por parte de BBVA Seguros.

En atención a su solicitud relacionada con la reclamación de su :
confirmar que su trámite ha sido aprobado y se procederá con el pago

Para mayor información, se puede comunicar a nuestra línea gratuita de
3078080 en Bogotá y 01 8000 934 020 a nivel nacional o
clientes@bbvaseguros.com.co.

En BBVA Seguros, queremos hacer su vida más sencilla.

← Responder

→ Reenviar

Bogotá D.C., 3 de mayo de 2022

Señor
CARLOS ALBERTO MALDONADO ORTEGA
carlosmaldonadoortega78@gmail.com

REF:	TOMADOR	BBVA COLOMBIA S.A.
	PÓLIZA	VGDB 208
	ASEGURADO	CARLOS ALBERTO MALDONADO CC. 91466717
	RECLAMO	3343198
	OBLIGACIÓN	00130158009624870846

Respetado señor,

En atención a su comunicación de remitida el 29 de enero del año en curso, con la cual solicita afectación por el amparo de incapacidad Total y permanente de la póliza Vida Grupo Deudores, dado que fue calificado con pérdida de capacidad laboral del 54.68%, según dictamen del 13 de octubre de 2021, damos respuesta.

Revisados los soportes presentados para la reclamación, se evidencia que el Dictamen emitido el 13 de octubre de 2021, califica disminución de capacidad laboral del 54,68%, y la obligación fue formalizada el 21/12/2021, así las cosas se establece que el señor Carlos Alberto Maldonado Ortega ya se encontraba con Incapacidad Total y Permanente antes de tomar el Contrato, es decir, su condición de incapacidad era un hecho cierto al momento de suscribir el Contrato y por tanto no constituye riesgo.

"Art. 1054.- Denominase riesgo el suceso incierto que no depende exclusivamente de la voluntad del tomador, del asegurado o del beneficiario, y cuya realización da origen a la obligación del asegurador. Los hechos ciertos, salvo la muerte, y los físicamente imposibles, no constituyen riesgos y son, por lo tanto, extraños al contrato de seguro. Tampoco constituye riesgo la incertidumbre subjetiva respecto de determinado hecho que haya tenido o no.

Teniendo en cuenta que su calificación era un "hecho cierto" a la fecha de concesión de este contrato (Alta 21/12/2021), es evidente que no hay afectación del seguro respecto de la cobertura de incapacidad total permanente de conformidad con el artículo 1054 del Código de Comercio, por lo tanto, BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A., dentro del término legal se permite objetar íntegra y formalmente la presente reclamación, reservándonos el derecho de ampliar las causales de objeción y lo complementar los argumentos presentados en defensa de nuestros intereses.

Cordialmente,



Firma Autorizada
BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

HJB